

Excmos. Sres. Vicerrectores.  
Sres./as Secretarios/as de Centro.  
Sres./as. Directores/as de Departamento.  
Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se aprueban las actas de las sesiones de 16 de noviembre, 28 de noviembre y 20 de diciembre de 2006 y las de 26 de enero, 9 de febrero, 1 de marzo, 20 de abril y 30 de abril de 2007.

### **2.- INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006, PARA SU ELEVACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN POR EL CONSEJO SOCIAL.**

Se acuerda informar favorablemente las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 que se adjuntan como Anexo 1, para su elevación y en su caso, aprobación por el Consejo Social.

### **3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2007.**

Se acuerda aprobar las Modificaciones de Crédito del Ejercicio 2007, que se adjuntan como Anexo 2.

### **4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE IMPLANTACIÓN EN LA UAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA, Y ADSCRIPCIÓN DEL ÁREA CITADA AL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA, TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**

Se acuerda:

Primero: Implantar el área de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" en la Universidad de Almería, quedando enterado el Consejo de Gobierno de la adscripción a esta área del Catedrático de Universidad D. José García Pérez, según consta en la Resolución de fecha 30/05/2006, publicada en el BOE de 24/06/2006, del Consejo de Coordinación Universitaria.

Segundo: A la vista del informe favorable emitido por el Consejo del Departamento de Economía Aplicada, en sesión celebrada el día 20/04/2007, procede implantar el área señalada en el Departamento de Economía Aplicada, en cumplimiento de las directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia, sin olvidar que por el Real Decreto 584/2005, el área de Economía Aplicada se dividió en dos: Área de Economía Aplicada y Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Tercero: El Consejo de Gobierno acuerda, asimismo, adscribir indistintamente las asignaturas de la antigua Área de Economía Aplicada a ambas áreas (Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa) dando cumplimiento a las instrucciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto: En consecuencia de todo lo expuesto, el Catedrático de Universidad D. José García Pérez, sigue perteneciendo al Departamento de Economía Aplicada, del que nunca ha dejado de ser miembro, correspondiéndole la misma Ordenación Docente que fue aprobada en su día por el Consejo de Gobierno, previo informe del respectivo Departamento.

### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.**

Se acuerda aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, que se adjunta como Anexo 3.

ALMERÍA, 2 DE MAYO de 2007  
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano